

MARCO REGLAMENTARIO PARA VISITANTES

1. Características del visitante

Visitante es aquel profesional de la salud que asiste al Hospital con el objeto de interiorizarse del movimiento del mismo u observar la actividad asistencial y científica de algún/a Área/Especialidad/Unidad/Sector.

El profesional Visitante prescindirá de tareas asistenciales con responsabilidad directa en el Hospital y su estadía será de carácter transitorio.

2. Solicitud de Visita y Requisitos de Ingreso

Las solicitudes de visita deberán ser dirigidas con firma del Director y/o Jefe de Departamento de Docencia respectivo, a la Sub-Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Italiano La Plata, descargando y completando el formulario que figura en el sitio web, indicando área/especialidad/sector de interés y disponibilidad horaria, junto con la documentación requisitoria:

1. CV
2. Formulario de solicitud de visita (descargar de sitio web)
3. Fotocopia de DNI
4. Fotocopia de título o constancia de estudios
5. Constancia de vacuna contra Hepatitis B
6. Constancia de cobertura de ART o Seguro de Accidentes Personales

Las solicitudes serán consideradas con un mínimo de 2 meses de anticipación.

La Sub-Dirección de Docencia e Investigación pondrá a consideración del Área, Especialidad, Unidad o Sector correspondiente la autorización de la visita.

La Institución solicitante deberá mantener el sustento económico del médico visitante.

3. Duración del permiso

La visita se llevará a cabo con un máximo de un (1) mes y en ciertos casos podrá considerarse la posibilidad de días no correlativos o extensión de período.



4. De las obligaciones del visitante

El visitante deberá adaptarse a las normas y procedimientos del Hospital Italiano La Plata y a las propias de cada Área, Especialidad, Unidad o Sector al que asista.

Deberá utilizar la credencial de identificación provista por la Sub-Dirección de Docencia e Investigación, que deberá ser devuelta una vez finalizada la visita.

Deberá reportar a la Sub-Dirección de Docencia e Investigación cualquier eventualidad o consulta que surja durante el período de la visita.

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será evaluada por las autoridades de la Sub-Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Italiano La Plata.

5. De las Responsabilidades de la Sub-Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Italiano La Plata

La Sub-Dirección de Docencia e Investigación evaluará y eventualmente aprobará los cupos disponibles por cada Especialidad, Sector, Área o Unidad, y las solicitudes, en cuanto a aspectos de supervisión y administrativos.

Entregará certificados de visita tras la conformidad de la Especialidad, Sector, Área o Unidad involucrada, supervisando el cumplimiento de la actividad.